



ANUNCIO

AIDER GRAN CANARIA

LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA FORESTAL DE SELVICULTURA PREVENTIVA EN GRAN CANARIA. ANUALIDAD 2022

De conformidad con lo previsto en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 de la “CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA FORESTAL DE SELVICULTURA PREVENTIVA EN GRAN CANARIA. ANUALIDAD 2022 (publicada en el BOP de Las Palmas número 55 del lunes 9 de mayo de 2022), se procede a la notificación a los solicitantes indicados en la TABLA siguiente, requiriéndole a los efectos de que, en un **PLAZO NO SUPERIOR A DIEZ (10) DÍAS** , a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que subsanen o acompañen la documentación indicada en la columna correspondiente (Subsanación – Documentación a Aportar), la cual deberá presentarse de forma telemática, a través de la sede electrónica de AIDER Gran Canaria: <https://aidergc.sedelectronica.es/>

Asimismo, se advierte a las personas, entidades y agrupaciones solicitantes que, TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO ANTERIORMENTE SIN HABER SUBSANADO SU SOLICITUD, SE LE TENDRÁ POR DESISTIDO DE LA MISMA.

TABLA 1: LISTADO DE SOLICITANTES PARA SU SUBSANACIÓN SOLICITANTE DOCUMENTACIÓN

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
Boanva Canarias SL	3
Manuel Francisco Cabrera Suárez	2
Asociación de la Almendra de Gran Canaria. Agrupación 1	1
Asociación de la Almendra de Gran Canaria. Agrupación 2	1



TABLA 2: SIGNIFICADO DE LAS CLAVES DE SUBSANACIÓN

CLAVE NUMÉRICA	DOCUMENTACIÓN
1	Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2	Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria Canaria
3	Certificado de estar al corriente del pago con la Seguridad Social